DICTAMEN N° 23/2015 U.O.C.

Viendo el memorando del Lic. Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero de fecha 24 de diciembre de 2015, en el cual solicita la ampliación de la vigencia de los siguientes contratos:

N° Contrato	Descripción	Proveedor	Vigencia
49/2015	Adquisición de equipos informáticos	Softshop S.A.	29/02/2016
50/2015	Adquisición de equipos informáticos	Printec S.A.	29/02/2016
52/2015	Provisión e instalación de central telefónica, equipos de comunicación y cableado estructurado	Rieder & Cía. S.A.C.I.	29/02/2016
53/2015	Provisión e instalación de central telefónica, equipos de comunicación y cableado estructurado	Parasoft S.R.L.	29/02/2016

La U.O.C. dictamina viable la prorroga de vigencia teniendo en cuenta la imposibilidad material de ejecutar en su totalidad los contratos en el presente ejercicio fiscal y debido al vencimiento de los plazos para la obtención del código de contratación establecidos por la D.N.C.P.

Los plazos de adjudicación y de suscripción de los contratos hace necesaria realizar la prórroga solicitada, considerando el vencimiento inminente del presente ejercicio fiscal.

Para el efecto, se solicita la resolución de la máxima autoridad que autorice la ampliación, salvo mejor parecer.

Asunción, 28 de diciembre de 2015

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
DIRECCION ADMINISTRACION FINANCIERA